

2023-07-26

## [Tribunal Electoral de CDMX](#) exonera a Luisa Gutiérrez por haber llamado "corcholatita desesperada" a Martha Ávila

Autor: Omar Díaz

El Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México desechó una queja interpuesta por la coordinadora de los diputados locales de Morena, Martha Ávila, en contra de la legisladora del PAN, Luisa Gutiérrez, por supuesta violencia política de género.

En sesión pública de este día, los magistrados declararon la inexistencia de las infracciones consistentes en violencia política en contra de las mujeres por razón de género y violencia política en razón de género, atribuidas a Gutiérrez Ureña.

Martha Ávila se quejó ante el Tribunal [Electoral](#) porque Luisa Gutiérrez le llamó "corcholatita desesperada".

Esto sucedió en abril cuando Luisa Gutiérrez y otros panistas presentaron una denuncia ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) contra Martha Ávila por presuntos actos anticipados de campaña.

La diputada panista dijo que su compañera de Morena era "la corcholatita" más desesperada de ese partido, pues está promoviendo su imagen con bardas y lonas que promocionan su imagen con la frase #TeRindoCuentas anticipándose a las [elecciones](#).

Con cuatro votos a favor, los magistrados rechazaron que esta frase fuera violencia política de género.

ss

**ESTÁN RELACIONADOS CON EL CÁRTEL INMOBILIARIO**

# Morena exige a la SCJN indagar a jueza que ha amparado a panistas

Xiomara González otorgó esa medida a Taboada, Romero y a los Von Roehrich

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Morena en la Ciudad de México pidió que se investigue a la jueza federal Paloma Xiomara González por los amparos que ha otorgado a panistas relacionados con el llamado cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez.

Las decisiones de la togada fueron consideradas por ese partido “una aberración”, pues el martes otorgo amparos al alcalde Santiago Taboada y al diputado Jorge Romero, ex delegado de esa demarcación.

En su momento, González González concedió una suspensión provisional al ex delegado Christian von Roehrich contra la vinculación a proceso que se le dictó por uso ilegal de atribuciones y facultades, al tiempo que amparó a su hermana Sofía Soraya para dejar sin efecto el auto de vinculación.

“Exhortamos a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, a que investigue la actuación de González. Es necesario que el Consejo de la Judicatura Federal indague la relación de la jueza con diversos actores del Partido Acción Nacional miembros del cártel inmobiliario”.

González González es titular del juzgado segundo de distrito de amparo en materia penal en la capital.

“Llama la atención que de forma sistemática la jueza ha blindado a los integrantes del cártel inmobiliario de las investigaciones que realiza en su contra la Fiscalía General de Justicia capitalina. Confiamos en que la ley se hará valer y habrá justicia para todas las víctimas del cártel que, por cierto, se ha extendido a alcaldías gobernadas por el PAN, como Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.”

El partido guinda indicó que los ciudadanos no deben olvidar que Von Roehrich, Romero y sus cómplices supuestamente han obtenido ganancias por más de 7 millones de pesos tras defraudar a personas que de buena fe adquirieron su patrimonio y hoy viven en la incertidumbre porque no pueden vender ni escriturar sus departamentos, ya que se encuentran en pisos ilegales.

**Impugnan fallo del IECM**

Por otra parte, la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila Ventura, presentó dos impugnaciones en contra de las decisiones del Instituto Electoral de la capital (IECM) de desechar dos quejas contra Santiago Taboada, a quien acusó de actos anticipados de campaña y presunto uso de recursos públicos por la difusión de pintas en bardas de Iztapalapa con propaganda política.

“La comisión responsable de manera equivocada realiza una valoración de pruebas para determinar el desechamiento. Las autoridades y tribunales tienen la obligación de examinar con exhaustividad todas las cuestiones atinentes al proceso”, se lee en el documento presentado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

